



2. Despacho del Viceministro General

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la Republica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad



Radicado: 2-2022-062320

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2022 17:09

Radicado entrada
No. Expediente 53365/2022/OFI

Asunto: Respuesta - Proposición No. 100 de 2022

Respetado Secretario:

En atención a la comunicación del asunto mediante la cual se cita a debate de control político de la Proposición 100 de 2022, para lo cual se remitió el cuestionario formulado por el H.S. Miguel Ángel Barreto Castillo, con el fin de conocer el estado actual y las políticas de crédito a los pequeños empresarios, de manera atenta se informa que una vez revisado el cuestionario se encontró que las preguntas 1 a la 15 son de competencia de otras entidades, razón por la cual se procedió a efectuar los respectivos traslados, de la siguiente manera:

- Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia – BANCOLDEX.
- Superintendencia Financiera de Colombia.
- Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.
- Banca de las Oportunidades.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Ahora bien, este Ministerio dentro del ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta al interrogante 5, de la siguiente manera:

5. ¿Cuál ha sido el lineamiento del Gobierno para los miembros de la Junta Directiva de BANCOLDEX?

Respuesta: El Gobierno nacional a través de la Dirección General de Participaciones Estatales de este Ministerio, remitió en la presente vigencia lineamientos a los miembros de la junta directiva en temas relacionados con:





1. Fomentar la implementación de la metodología de reporte de información bajo los estándares internacionales GRI (Global Reporting Initiative) y SASB (Sustainability Accounting Standards Board).
2. Incentivar la inversión responsable bajo los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.
3. Fomentar la implementación y fortalecimiento de mecanismos de denuncia de hechos y situaciones adversas, robusteciendo las líneas éticas de la compañía.
4. Propender por el cumplimiento del plan estratégico de la compañía, donde se enfatizó en su compromiso con el cumplimiento del plan estratégico y metas presupuestales de la compañía, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y con las estrategias para la ejecución de cada una de las políticas que se desarrollan a través de la entidad, así como sobre los recursos públicos que se destinen a nuevos proyectos.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud y se informa que cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

DIEGO GUEVARA
Viceministro General
DGPE/OAJ

Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pinto
Proyectó: Diego Mauricio Olivera Rodríguez



ImiH Y-Jax 0CwL pvAA BcOP RMA5 4Q0=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

VICEMINISTRO CÓDIGO 0020

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO